



Factura: 001-003-000082699



20180901016P01266

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P01266						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS MORÁN MARCELO FABRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909647364	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 15659-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
01/03/18 2.1.1



4582
4582
Buro de
1

No. Escritura 20180901016P

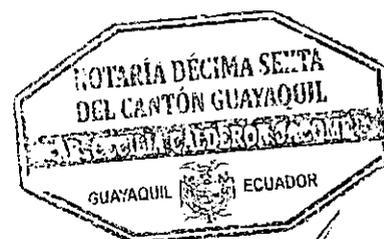
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA..... CUANTÍA: INDETERMINADA..... DI 3 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el VEINTE de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME Notaria Titular Decima Sexta del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y reconocimiento a la presente escritura: MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN, de estado civil Casado, de profesión ingeniero, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA; El compareciente es hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su nombramiento y sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la siguiente de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 compañía **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA.-**
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **COMERCIALIZADORA &**
3 **TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA S.A.** se constituyó con domicilio en la
4 ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo
5 Octavo del Cantón Guayaquil, el cuatro de septiembre del dos mil, con el nombre de
6 **COBRANZAS I ASESORIAS S.A. "COBIASE"** y fue debidamente inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de septiembre del dos mil;
8 **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintidós de septiembre del dos mil ocho,
9 ante el Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil la compañía cambio su denominación
10 a **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA,**
11 inscribiéndose en el registro mercantil de Guayaquil el veinticuatro de octubre del dos
12 mil ocho; **TRES)** En sesión celebrada el día **tres de enero de dos mil dieciocho,** la
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA &**
14 **TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA** resolvió por unanimidad de votos: a)
15 Reformar integralmente el texto del **ARTÍCULO SEGUNDO** del estatuto de la
16 compañía concerniente al objeto social; b) Autorizar al **GERENTE GENERAL** y
17 representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente y
18 cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la junta.-
19 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
20 **MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de
21 la compañía **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A.**
22 **COMERTELSA,** declara **REFORMADO** el estatuto social en su **ARTICULO**
23 **SEGUNDO,** en los términos constantes en la Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de fecha **tres de enero de dos mil dieciocho;- CUARTA:**
25 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, **MARCELO**
26 **FABRICIO ARCOS MORAN** a nombre y en representación de la compañía
27 denominada **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A.**
28 **COMERTELSA** procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA
CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de enero del dos mil dieciocho, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la Centro Comercial Las Américas Local 11, se reúnen los accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA** a saber: 1) el señor **MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN**, propietario de 533 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos; y 2) la señora **ALIDA INES MORAN MENDOZA DE ARCOS**, propietario de 267 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, resuelven constituirse en junta general universal de accionistas conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

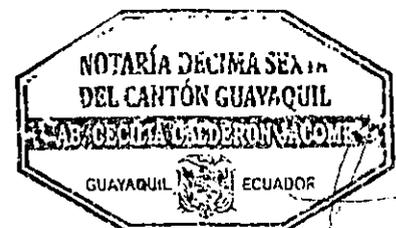
1.- Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto.

Dirige la sesión la señora Alida Ines Moran Mendoza De Arcos en calidad de Presidente ad-hoc y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor **MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN**. Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día. El Gerente General explica a los accionistas presentes que la compañía, por motivos comerciales, necesita incursionar en una nueva actividad económica que es **actividades de servicios de comunicación, publicidad, marketing y telemáticos que podrán realizarse también a través de medios digitales y marketing móvil**. En consecuencia reformara el objeto social de la compañía. Para el efecto, mociona el siguiente texto para el estudio y consideración de la sala:

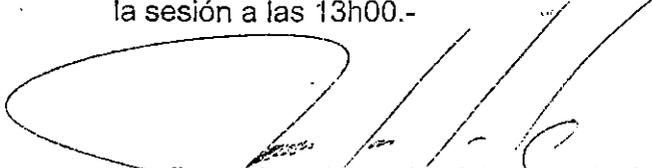
"ARTICULO SEGUNDO: *La compañía por su objeto social se dedicará a actividades de servicios de comunicación, publicidad, marketing y telemáticos que podrán realizarse también a través de medios digitales y marketing móvil; así prestación de asistencia publicitaria, promocional financiero, tanto a personas naturales como jurídicas, sean estas públicas o privadas, nacionales o extranjeras; hacer investigaciones y labores de mercados y de comercialización interna y externa, estudios de mercados y factibilidad de estudios empresariales en relación al objeto de la compañía; a la industrialización o fabricación, importación, exportación; compra, venta, distribución, mantenimiento, consignación y comercialización de productos telemáticos y de comunicación de toda clase, así como sus equipos, repuestos y accesorios. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.*


Ab. Cecilia Calderon
Notaria Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

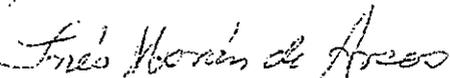


Los accionistas, luego de deliberar sobre las mociones presentadas, resolvió por unanimidad: 1) cambiar el objeto social de la compañía; 2) la reforma del Artículo Segundo del estatuto con el texto descrito en líneas anteriores; 3) autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y firmada por los accionistas, por el Secretario de la junta y el Presidente Ad-Hoc. Con lo cual se levanta la sesión a las 13h00.-



MARCELO FABRICIO ARCOS MORAN
Secretario de la junta / Accionista



ALIDA INES MORAN MENDOZA DE ARCOS
Presidente Ad-hoc / Accionista



As. Cecilia...
Notaria Pública...
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992141298001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA
NOMBRE COMERCIAL: PUBLIMES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARCOS MORAN MARCELO FABRICIO
CONTADOR: POVEDA SALAVARRIA JESSICA JANETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION INCLUIDO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 206 Edificio: C.C. LAS AMERICAS Oficina: LOC. 11 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO TECNICO SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 042290396 Celular: 0999602876 Email: contabilidad@publimes.com Telefono Trabajo: 042290620 Web: WWW.PUBLIMES.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

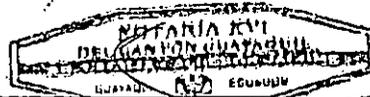
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jaxome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Guayaquil, 20 FEB 2011 (3) FOJA(S)



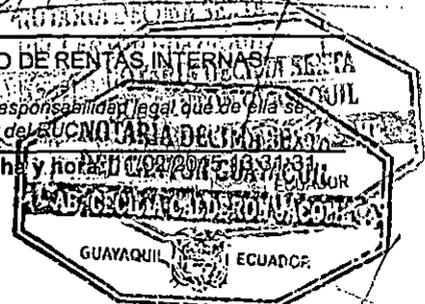
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMCM050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora de emisión: 20 FEB 2011 10:05:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992141298001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/2000

NOMBRE COMERCIAL: PUBLIMES

FEC. CIERRE:

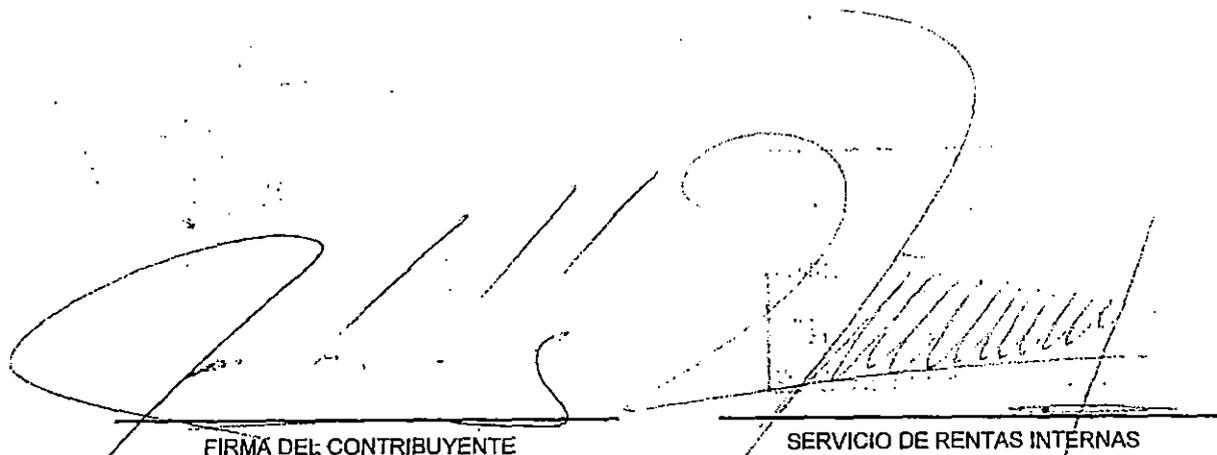
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE VENTA Y ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 206 Referencia: FRENTE AL
COLEGIO TECNICO SIMON BOLIVAR Edificio: C.C. LAS AMERICAS Oficina: LOC. 11 Telefono Trabajo: 042290396 Celular:
0999602876 Email: contabilidad@publimes.com Telefono Trabajo: 042290620 Web: WWW.PUBLIMES.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCM050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/02/2015 13:31:31

1 compañía denominada **COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A.**
 2 **COMERTELSA**, la cual represento en calidad de **GERENTE GENERAL**, no ha
 3 celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente
 4 obra pública alguna con dichas instituciones, además de insertar el texto del Junta
 5 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **tres de enero de dos mil**
 6 **dieciocho**, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como
 7 documento habilitante, Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere
 8 de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta minuta y de la escritura
 9 pública que la contenga. Firma ilegible, Abogado **CARLOS EDUARDO FELIX**
 10 **ROMERO**.- Registro Profesional cero nueve - dos cero uno uno - seis cinco cero, del
 11 Foro de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).- El otorgante **MARCELO**
 12 **FABRICIO ARCOS MORAN** ha justificado su intervención con la presentación de sus
 13 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente
 14 Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente,
 15 ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo
 16 que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

P. COMERCIALIZADORA & TELECOMUNICACIONES S.A. COMERTELSA
MARCELO FABRICIO ARGOS MORAN
GERENTE GENERAL
C.C. # 0909647364
C.V. #
R.U.C. # 0992141298001

[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
01 MAR 2017 (5) FOJA(S)

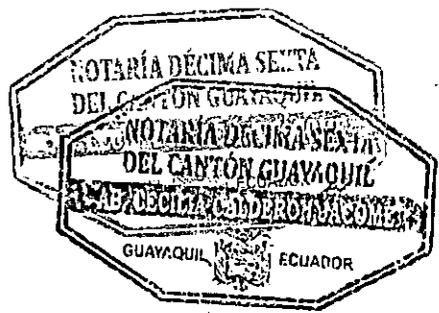


[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Firma]* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome

